De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: ventas@cema.com.py; induclor.licitaciones@click.com.py
Fecha: 04/11/2013 03:04 PM
Asunto: Remisión de Resolución MAG N° 573/13

Sres.:

- DISTRIBUIDORA CEMA S.A.
- INDUCLOR S.R.L.

Por el presente se remite adjunto la Resolución MAG N° 573/13 correspondiente al resultado del llamado "Contratación Directa SBE MAG N° 09/2013 Adquisición de Insumos de Oficina - Elementos de Limpieza" ID 259092, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.-

Atte.

Lic. MIRIAM OVIEDO
SUOC/DINCAP/MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
RESOL. 573.pdf	237k	application/pdf

Asunción, 04 de noviembre de 2013

Nota SUOC N° 1537 /13

Señores:
INDUCLOR S.R.L.
Domicilio: Epifanio Méndez Fleitas N° 3999 - Asunción
Tel.: 502-178 / 508-078 induclor.licitaciones@click.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA MAG N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA – ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID 259.092**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 573 de fecha 30 de octubre de 2013.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

MAG. LIC. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

Brisela Román
INDUCLOR S.R.L.
05/11/13

MO/ge

Asunción, 04 de noviembre de 2013

Nota SUOC N° 1534 /13

Señores:
DISTRIBUIDORA CEMA S.A.
Domicilio: Km. 12 Acaray – Ciudad del Este
Tel.: 061 580 345/6 ventas@cema.com.py cema@cema.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA MAG N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA – ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID 259.092**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 573 de fecha 30 de octubre de 2013.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP * Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC

Ing. Agr. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/ge